

**ARTÍCULO 1º.- DISPOSICIONES GENERALES.**

La Federación Andaluza de Automovilismo organiza para la presente temporada un Campeonato de Andalucía de Slalom que se resolverá basándose en los resultados obtenidos en las pruebas puntuables que figuran en el Calendario de Pruebas Oficial para la presente temporada y por aplicación de las Normas de este Campeonato y las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Andalucía.

**ARTÍCULO 2º.- DEFINICIÓN.**

EL SLALOM es una prueba de habilidad y velocidad que se desarrolla sobre una superficie dura, con cambios de dirección que obligan a disminuir la velocidad, por medio de obstáculos artificiales, como "conos" y/o "puertas".

Debe REALIZARSE en una superficie plana (tipo explanada) y que el Director de Carrera pueda ver directamente, tanto la Salida, como la Llegada, estando ésta en el mismo sitio o en paralelo y debiendo tener, a simple vista, un control general de todo el Circuito.

**ARTÍCULO 3º.- JURISDICCIÓN.**

La prueba está organizada de conformidad con las Prescripciones del C.D.I. Prescripciones Generales y Reglamento Específico de Slalom.

**ARTÍCULO 4º.- PARTICIPANTES ADMITIDOS.**

Podrán participar en este Campeonato los conductores poseedores de Licencia Estatal (E) o Estatal Restringidas (ER) expedidas por la R.F.E. de A.

Por tratarse de pruebas puramente promocionales y de carácter regional, el concursante y el conductor deberán ser la misma persona, siendo necesario y suficiente que esté en posesión de Licencia de Conductor.

**ARTÍCULO 5º.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

Podrán participar toda clase de vehículos de turismo, con carrocería cerrada o techo duro, de un mínimo de dos plazas, estén homologados o no.

También vehículos de tipo abierto (Roadster y similares) que tendrán que llevar forzosamente Arco de Seguridad.

Se admiten a participar los Car Cross, la Junta de Gobierno de la Federación Andaluza de Automovilismo, determinará durante el desarrollo de la temporada la adecuación de un Reglamento Técnico para estos vehículos, igualmente, determinará si procede o no su puntuación en el Campeonato e inclusión en el Scratch de cada una de las pruebas que se celebren.

Se permite la participación en las pruebas puntuables del Campeonato de Andalucía a los vehículos denominados "Buggies", pero sin opción a premios por carrera en la Scratch, sólo a un premio, como si de una división se tratase. Nunca pueden optar al Campeonato ni al Scratch.

Los Comisarios Deportivos podrán desautorizar la Salida de un vehículo, si a su exclusivo criterio y previo informe de los Comisarios Técnicos, no ofrece las suficientes medidas de seguridad.

**ARTÍCULO 6º.- CLASIFICACIÓN EN CASO DE SUSPENSIÓN DE UN SLALOM.**

Cuando por motivos de seguridad u otros, sea definitivamente suspendido un Slalom se establecerá la siguiente clasificación:

- a) Si se ha realizado una manga completa, a los participantes que no realicen la siguiente, se le aplicarán los tiempos realizados en la manga anterior.
- b) Si la suspensión definitiva, se produce en la primera manga, los Comisarios Deportivos, a su elección, elegirán el tiempo que consideren idóneo de los ya realizados y, a los efectos de Clasificación de la prueba y para la obtención de puntos en el Campeonato, establecerán una Clasificación General para estos vehículos que llevará el mismo Orden que el determinado en la Lista de Inscritos.

**ARTÍCULO 7º.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS.**

CLASE	CONCEPTO
CLASE 1ª	VEHÍCULOS HASTA 1.400 C.C.
CLASE 2ª	VEHÍCULOS SUPERIORES A 1.400 C.C.

Deberán establecerse, como mínimo, las siguientes clasificaciones:

- Una Clasificación General Scratch, todos los vehículos.
- Una Clasificación para cada una de las clases establecidas

**ARTÍCULO 8º.- PUNTUACIONES.**

Después de cada prueba puntuable, y según la clasificación de la misma se distribuirán puntos a los conductores mejor clasificados, de acuerdo con los siguientes baremos:

SEGÚN LA CLASIFICACIÓN GENERAL SCRATCH			
1º	10 PUNTOS	5º	4 PUNTOS
2º	8 PUNTOS	6º	3 PUNTOS
3º	6 PUNTOS	7º	2 PUNTOS
4º	5 PUNTOS	8º	1 PUNTO
POR CADA UNA DE LAS CLASES ESTABLECIDAS EN EL ART. 3.1			
1º	7 PUNTOS	4º	3 PUNTOS
2º	5 PUNTOS	5º	2 PUNTOS
3º	4 PUNTOS	6º	1 PUNTO

Los puntos obtenidos de acuerdo con lo estipulado en los apartados anteriores serán sumados para obtener la puntuación correspondiente a la prueba en cuestión.

Si algún Reglamento Particular prevé más clasificaciones de las establecidas, sólo se tendrán en cuenta a efectos de puntuación las previstas en el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 9º.- CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO.**

Será declarado Campeón de Andalucía de Slalom, el participante que totalice mayor número de puntos.

Para optar a la Clasificación final, los participantes deberán haber participado, como mínimo, en la mitad más una de las pruebas celebradas. Por ejemplo, si se celebran nueve pruebas, es necesario participar al menos en cinco.

Si se celebran 11 ó más pruebas, se retendrán 3 resultados.

Si se celebran 10 pruebas, se retendrán 2 resultados.

Si se celebran 9 pruebas, se retendrá 1 resultado.

Si se celebran 8 o menos pruebas, se tendrán en cuenta todos los resultados.

3. Si, conforme a lo dispuesto por las presentes normas, varios conductores totalizasen en la Clasificación final el mismo número de puntos, se tendrán en cuenta para el desempate lo siguiente:

- La puntuación total obtenida por cada conductor, que sin excluir ningún resultado, haya tomado parte en mayor número de pruebas.
- Si subsistiera el empate, éste se resolverá a favor del participante que haya tomado parte en mayor número de pruebas.
- Si aún subsistiera el empate, se declarará vencedor, al participante que tenga más primeros puestos y así sucesivamente.

**ARTÍCULO 10º.- PREMIOS AL FINAL DEL CAMPEONATO.**

A tenor del resultado final del Campeonato, serán concedidas las siguientes recompensas:

PREMIOS FINALES DEL CAMPEONATO	
CAMPEÓN DE ANDALUCÍA	TROFEO
SUBCAMPEÓN	TROFEO
TERCER CLASIFICADO	TROFEO

**ARTÍCULO 11º.- CONDICIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DE UN SLALOM.**

**1.- OBSTÁCULOS.**

**Cono:** Poste o mojón de material flexible, con una altura mínima de 45 cms. Unos deben quedar a la izquierda del vehículo en marcha y serán de color verde, y otros quedarán a la derecha y será de color rojo o naranja. Pueden también colocarse banderas de estos colores sobre los conos.

El emplazamiento exacto de los conos estará marcado sobre el piso por algún medio eficaz, contenido enteramente la base del cono. La distancia entre dos conos consecutivos será de un mínimo e 6 metros y un máximo de 25 metros.

**Puerta:** Espacio delimitado por dos montantes de una altura de 1,50 metros de madera o plástico (podrán ser embutidos en conos), colocando en su parte superior una bandera del color que corresponda según el costado del vehículo al que deben quedar.

Los dos montantes que delimitan una puerta estarán separados por un mínimo de 3 metros y un máximo de 4. Dos puertas consecutivas estarán separadas por un mínimo de 10 metros perpendicularmente.

Un cono de color azul con una bandera también azul, indicará que el vehículo deberá dar una vuelta completa al obstáculo antes de proseguir, sea en el mismo sentido que llevaba anteriormente o en cualquier otro.

## **2.- PRESCRIPCIONES ESPECÍFICAS.**

Cada conductor sólo podrá conducir un vehículo, el cual estará abordo del mismo sin acompañante alguno, tanto en los reconocimientos como en carrera.

El cronometraje se efectuará a la 1/10 de segundo.

La Salida será dada a vehículo parado, motor en marcha.

Sólo podrá haber un máximo de 2 vehículos en pista simultáneamente, si el recorrido no transcurre nunca por el mismo punto, y si la salida y la llegada se encuentran en distinto lugar. En caso contrario, no deberá haber nunca dos vehículos en pista a la vez.

El reconocimiento de la prueba se realizará a pie por los participantes. Un plano detallado del recorrido se adjuntará al reglamento y se entregará a los pilotos.

La Llegada estará delimitada por una puerta situada como mínimo 15 metros después del último obstáculo del recorrido. Después de la llegada debe existir una zona despejada de un mínimo de 30 metros para permitir la frenada de los participantes.

Ninguna recta del recorrido excederá de 100 metros.

Queda expresamente prohibido que dos conductores utilicen el mismo vehículo.

A lo largo del recorrido habrá Comisarios de Pista en número suficiente para poder apreciar las penalizaciones en las que incurran los participantes.

## **3.- CLASIFICACIONES Y PENALIZACIONES.**

Se celebrarán dos mangas cronometradas, tomándose para establecer la clasificación final sólo el mejor tiempo conseguido por cada piloto.

Las penalizaciones deberán sumarse al tiempo conseguido en la manga en cuestión. Esto es, la clasificación se obtendrá sumándose al tiempo mejor realizado las penalizaciones correspondientes a esa manga.

Los parques entre mangas pueden ser cerrados o abiertos, a discreción del Organizador, pero obligatoriamente cuando un vehículo haya realizado las dos mangas cronometradas deberá permanecer en parque cerrado según prescribe el C.D.I.

Habrá Jueces de Hechos nombrados para juzgar las faltas como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PENALIZACIÓN</b>
Por falsa salida en una manga	SIN TIEMPO EN ESA MANGA
Desplazar un cono o un palo de una puerta. Considerando que una señalización es desplazada cuando no quede ningún punto de su base dentro de las marcas de pintura o bien cuando todo el perímetro de su base no esté en contacto con el suelo (caída).	CINCO SEGUNDOS
No pasar una puerta, o pasar un cono por el lado contrario, o no efectuar una vuelta completa.	DIEZ SEGUNDOS POR CADA FALTA
La acumulación de 5 faltas del concepto anterior en la misma manga.	EXCLUSIÓN
Recibir ayuda exterior durante el recorrido	EXCLUSIÓN

#### **4.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

Deberá haber como mínimo dos ambulancias para evacuar a posibles accidentados, a la que entregará una ruta de evacuación hasta el Centro o Centros Sanitarios más próximos, que deben estar previamente alertados. Es obligatoria la presencia de un médico.

Deberán preverse sistemas de extinción de incendios en el recorrido y en el Parque Cerrado.

Deberá haber una grúa o similar, capaz de apartar en el recorrido un vehículo accidentado o que no pueda moverse por sus medios.

##### **4.1.- SEGURIDAD DE LOS ESPECTADORES.**

Los espectadores deberán estar en lugares delimitados, y si es posible detrás de una barrera capaz de detener un vehículo. Se considera ideal situar a los espectadores en una zona elevada respecto de la pista.

Deberá dejarse una separación de al menos 15 metros entre el recorrido y los espectadores, si los vehículos pasasen oblicuos o paralelamente en esta zona. Si se trata de un cambio de dirección o de sentido, al cual se llegase perpendicularmente a los espectadores, la distancia mínima será de 30 metros.

Se contará con personal para mantener a los espectadores en su lugar. Si existe megafonía, deberán darse consignas periódicas de seguridad.

##### **4.2.- PARTICIPANTES Y VEHÍCULOS.**

a) Cada Piloto deberá:

- Utilizar guantes (homologados FIA) aunque estos hayan perdido la homologación.
- Utilizar casco protector durante la prueba.
- Llevar gafas o visera en el casco en el caso de pilotos abiertos o que tengan abertura en el parabrisas.
- Estar correctamente sujeto con un cinturón de seguridad, de tres puntos de anclaje como mínimo.

b) Cada vehículo deberá llevar:

- Cinturón de Seguridad con 3 puntos de anclaje.
- Llevar las ventanillas cerradas y las puertas delanteras sin seguro de cierre durante las mangas cronometradas.
- Las puertas delanteras podrán ser sustituidas igualmente por material plástico, pero no eliminarlas. en el caso de que las puertas originales sean sustituidas por material plástico será obligatorio el asiento por un tipo bacquet.
- Retirar los embellecedores de las ruedas.

NO pueden llevarse objetos en el interior del habitáculo. Sólo se admitirá un extintor si es que se encuentra sólidamente fijado. Deben suprimirse los tapacubos de las ruedas de los vehículos.

Se prohíbe expresamente la instalación de pomos en el aro del volante de dirección, así como la prolongación de la palanca del freno de mano.

#### **ARTÍCULO 12º.- REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE SLALOM**

##### **1.- CARROCERÍA.**

Se podrá modificar la carrocería en los aspectos que marca el extinto Grupo A y 1/2 de Montaña o en su caso al reglamento técnico de los vehículos F2000.

Los cristales laterales pueden ser sustituidos por material plástico, pero no quitarlos. El parabrisas deberá ser de origen.

Es obligatorio mantener la estructura básica del vehículo, estando prohibido modificar la línea original del vehículo, debiéndose mantener paragolpes, aletas, puertas etc. Las puertas traseras deberán mantenerse.

Se tendrá muy en cuenta la imagen exterior del vehículo, no autorizándose a participar aquellos que no presenten un aspecto digno.

##### **2.- MECÁNICA.**

Se permite realizar modificaciones mecánicas siempre que el vehículo se acoja a alguno de los grupos de los admitidos en los distintos Campeonatos de Andalucía de Montaña ó Rallyes (N, A, A-2, Históricos, F2000, etc ).

En todos los casos, las modificaciones realizadas y la seguridad de las mismas quedan a criterio de los Comisarios que verificarán en la ITV previa.

### **3.- INTERIOR.**

Los vehículos pueden ser despojados de todo lo superfluo del interior, pero los conductos de gasolina que pasen por el interior deberán estar protegidos, así como los cables eléctricos y la batería.

Se permite dejar libre el botón del freno de mano, anulándose el botón.

### **4.- NEUMÁTICOS.**

Únicamente podrán utilizarse neumáticos de estricta serie, entre los que no podrán incluirse aquellos que dispongan de tacos, contacto o clavos, así como la instalación de cadenas.

Los neumáticos de serie podrán tallarse.

Los neumáticos de competición de cualquier tipo están prohibidos.

## **ARTÍCULO 13.- VERIFICACIONES.-**

### **Previas**

Será obligatorio pasar una verificación previa (ITV) a la participación en el 1º Slalom. Estas tendrán lugar el mismo día del Slalom en la población donde se disputa y el Organizador tendrá previsto un Taller donde efectuarlas.

Si se desea, también se podrá pasar en las ITV previas que celebra la FAA a principios de temporada para los vehículos históricos.

La ITV de Slalom se efectuará 1 hora antes del comienzo de las Verificaciones Administrativas de la propia prueba y en ella se comprobarán elementos básicos de la seguridad del vehículo como rótulas de dirección ó suspensión, estado general del bastidor, arco de seguridad, etc.

Los Comisarios Técnicos realizarán –en cada prueba- un informe “a modo de ficha de Seguimiento” de aquellos vehículos que tengan anomalías susceptibles de reparar para una próxima carrera y de aquellos a los que no se le autorice la Salida por cuestiones mecánicas.

El organizador, una vez finalizada la prueba remitirá este informe a la FAA, quién creará una base de datos de los participantes, siendo obligatorio por parte de la FAA enviar al Organizador de cada prueba los datos de esta Base de Datos para que los Comisarios Técnicos puedan realizar un seguimiento.

Se confeccionará una Ficha de Verificación Técnica Standard para todos los slaloms, que estará alojada en la página web de la FAA.

### **En las pruebas.**

Cada Organizador deberá prever un espacio para celebrar las Verificaciones Técnicas de los vehículos.

## **ARTÍCULO 14.- ORDEN DE SALIDA.**

Se establece que en la 2ª Manga Oficial los participantes tomarán la salida en orden inverso al de la 1ª Manga.

Así por ejemplo, en una lista de inscritos de 30 participantes, la 1ª Manga se saldría del nº 1 al 30 y en la 2ª Manga del 30 al nº 1.

El orden de las Listas de Inscritos se establecerá otorgando los números más bajos a los tres primeros de la Clasificación Provisional del Campeonato Andaluz de Slalom.

En la 1ª prueba se establecerá con la Clasificación del año anterior.